

(AVISO AL PÚBLICO

De conformidad con lo que dispone la Resolución No. 55-02-CONATEL-2001 de 31 de enero del 2001, se comunica a las empresas y público interesado que se realizarán las audiencias públicas para recibir observaciones y comentarios al proyecto "REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÓVIL AVANZADO BAJO LA MODALIDAD DE OPERADORES MÓVILES VIRTUALES" en cumplimiento de la Disposición del CONATEL No.16-16-CONATEL-2014, de 27 de junio de 2014, en los siguientes lugares y fechas:

LUGÁR	DIRECCIÓN	FECHA
Quito, Oficina Matriz de la SENATEL	Av. Diego de Almagro N31-95 y Alpallana, Edificio SENATEL, Planta baja	Viernes 18 de julio de 2014, 10h00
Guayaquil, Dirección Regional del Litoral de la SENATEL	Av. 9 de Octubre 100 y Malecón Simón Bolívar. Edificio Banco la Previsora, piso 25, Oficina 25-01	Viernes 18 de julio de 2014, 10h00
Cuenca, Dirección Regional del Austro de la SENATEL	Av. Padre Solano y 12 de Abril. Edificio San Vicente de Paúl	Viernes 18 de julio de 2014, 10h00

Los textos del proyecto propuesto se encuentran disponibles en el sitio Web: www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec y en las unidades de recaudación de la oficina Matriz y Direcciones Regionales al costo de 2.00 dólares de los Estados Unidos de América cada ejemplar.

Observaciones y comentarios al proyecto se recibirán a través del correo electrónico en las direcciones: santiago.morejon@senatel.gob.ec; miguel.aguilar@senatel.gob.ec o por escrito en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, hasta el día viernes 11 de julio de 2014, a partir del 4 de julio de 2014, fecha de la publicación del presente aviso.

A partir del martes 15 de julio se pondrá a disposición de los interesados un resumen de las observaciones y comentarios recibidos, en el sitio Web: www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec. A las audiencias podrán asistir las personas y empresas que realizaron observaciones y comentarios, así como público en general.

Quito, viernes 04 de julio de 2014.

SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES